



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: LIBRERIA CERVANTES, S.A DE C.V.

ORDEN DE COMPRA: 062/2013

PRESENTE.

FECHA: 19/04/2013

SOLIC. DE COTIZACION N° 004/2013

SOLICITUD DE COMPRA N° 012/2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

FORMA DE PAGO: CREDITO

Table with 6 columns: RENGLON, DESCRIPCION DEL SUMINISTRO, CANTIDAD, U/M, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL. Row 13: ORDEN BOOK TAMAÑO OFICIO ESPECIFICACIONES: PASTA GRUESA Y RESISTENTE, MARCA CONQUISTADOR /NACIONAL. CANTIDAD: 4,433, U/M: C/U, PRECIO UNITARIO: \$ 0.83, PRECIO TOTAL: \$ 3,679.39. Includes administrative details at the bottom of the row.

FECHA DE ENTREGA: 8 DE MAYO 2013

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 39/100 DOLARES

TOTAL

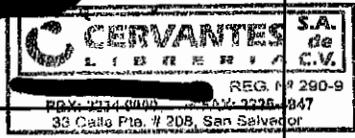
\$3,679.39

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-04-21-1-54105

DESTINO: UNIDADES DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

Handwritten number 224

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA
 CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

original: Suministrante copia: Almacen/sitio de Recepcion copia: UFI copia: Depto de Abastecimeinto	Contratante	
	  	
		Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa
	Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral	



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 39/100 DOLARES (\$3,679.39)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido: **SUMINISTROS DE PAPELERIA** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de: **SUMINISTROS DE PAPELERIA** en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de: **SUMINISTROS DE PAPELERIA** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. **LOS SUMINISTROS DE PAPELERIA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra, quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.